

ADENDA 1
CONVOCATORIA PUBLICA N° 10 DE 2021 SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA MEDIANTE UN CONTRATO DE COMPRA DE ENERGÍA
SOLAR POWER PURCHASE AGREEMENT (PPA)

1. Se modifica la **Tabla 2** del numeral **2.2.1.6 Edificaciones con potencial a intervenir y áreas de cubierta** así: Con el fin de informar el número de pisos de cada edificación, el tipo de ingreso a cada una de las cubiertas e incluir la cubierta del edificio de Bienestar Docente en el proyecto.

	Edificio	Área Bruta de Cubierta	Tipo de cubierta	Cuarto Técnico	Apantallamiento	Numero de Pisos	Ingreso a la cubierta
1	Edificio 2	219 m2	Teja Sándwich	Rack segundo piso	Si	2	Ingreso mediante escalera o andamios
2	Edificio 1B	1,005 m2	Placa de concreto	Cuarto Eléctrico Tablero General Primer piso	Si	2	Ingreso mediante escalera o andamios
3	Edificio 1A	1,489 m2	Placa de concreto	Cuarto Eléctrico Tablero General primer piso	Si	4	Cuenta con escalera de metálica exterior para acceder
4	Edificio 4A	764 m2	Placa de concreto	Cuarto Eléctrico Tablero General primer piso	Si	2	Ingreso mediante escalera o andamios
5	Edificio 4B	345 m2	Teja Sándwich	Cuarto Eléctrico Tablero General primer piso	Si	4	Acceso por andamio o escalera desde la terraza del edificio
6	Edificio 5	228 m2	Placa de concreto	Cuarto Eléctrico Tablero General primer piso	Si	4	Cuenta con escalera de metálica exterior para acceder
7	Edificio 7A	835 m2	Teja Sándwich	Cuarto Eléctrico Tablero General primer piso	No	3	Cuenta con escalera de metálica exterior para acceder
8	Edificio 16A	936 m2	Teja Sándwich	Cuarto Eléctrico Tablero General primer piso	No	1	Ingreso mediante escalera o andamios
9	Edificio 16B	924 m2	Teja Sándwich	Cuarto Eléctrico Tablero General primer piso	No	1	Ingreso mediante escalera o andamios
10	Edificio 16C	968 m2	Teja Sándwich	Cuarto Eléctrico Tablero General primer piso	Si	3	El acceso es mediante andamios.
11	CDF	330 m2	Teja Sándwich	El cuarto técnico se encuentra el edificio del Gimnasio se deben	No	1	Acceso por andamio o escalera desde la terraza del edificio

ADENDA 1
CONVOCATORIA PUBLICA N° 10 DE 2021 SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA MEDIANTE UN CONTRATO DE COMPRA DE ENERGÍA
SOLAR POWER PURCHASE AGREEMENT (PPA)

	Subestación	Potencia kVA	Edificios que alimenta
1	Eléctrica	225	Edificio 2, Edificio 1A, Edificio 1B, Bienestar Docente
2	Mecánica	300	Edificio 4A, Edificio 4B y Edificio 5
3	Educación	75	Edificio 7A y Edificio 7B
4	Medicina	225	Edificio 14, Edificio 16 A, Edificio 16 B
5	Laboratorios alternativos	225	Edificio 16 C
6	PTAR	225	Piscinas y CDF
	Total	1275	

Tabla 2: Transformadores

4. Se modifica el numeral **4.1.2 Evaluación Financiera**, con el fin de aclarar el capital de trabajo, así:

4.1.2 EVALUACIÓN FINANCIERA

El Comité Financiero realizará el análisis correspondiente a la valoración de los documentos financieros (numeral 2.2.3) para determinar si los proponentes y las propuestas se ajustan o no a los requerimientos de la ley, el Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo 05 de 2009 y demás que lo adicionen y modifiquen) y a las condiciones del presente proceso de Convocatoria.

El Comité Financiero analizará los indicadores que más adelante se relacionan, con la información del Registro Único de Proponentes con fecha de corte al 31 de diciembre de 2019, para cada uno de los proponentes, a fin determinar la solvencia económica para contratar con La Universidad:

1. Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente

ADENDA 1
CONVOCATORIA PUBLICA N° 10 DE 2021 SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA MEDIANTE UN CONTRATO DE COMPRA DE ENERGÍA
SOLAR POWER PURCHASE AGREEMENT (PPA)

El capital de trabajo debe ser positivo y como mínimo equivalente a \$200.000.000.

2. índice de Liquidez = $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} \geq 1,10$

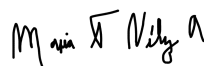
3. índice de endeudamiento = $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \leq 0.70$

1. Los índices se calcularán con base en el R.U.P entregado.
2. Es obligatorio el cumplimiento de los tres (3) indicadores; en caso de incumplimiento de cualquiera de ellos se descalifica al proponente para continuar en el proceso.
3. En caso de consorcio o unión temporal los índices se calcularán teniendo como referente los porcentajes de participación declarados en el documento de constitución.
4. La fecha de corte de los indicadores aplicará para todos los integrantes cuando se trate de proponente plural.

Los proponentes deben incluir la información financiera en el [Formato 07](#).



Cesar Augusto Cortes Garzón
Comité Técnico



María Teresa Vélez Ángel
Comité Jurídico



German Eduardo Henao García
Comité Financiero